

Estimado Cliente, si carga va hacia la Unión Europea o tiene tránsito por dicha región , por favor tenga en cuenta las siguientes preguntas frecuentes

1. Qué sucede si no envío el código EORI, información del comprador y vendedor final en mi Shipping Instruction?

En caso de no cumplir con la información requerida para el ICS2, se procederá con el roleo automático de la carga y posibles multas o penalidades serán impuestas al exportador.

2. ¿El Código EORI es el equivalente al TAX ID?

No, el código EORI es el número de identificación único que se asigna a empresas y personas para realizar operaciones de importación y exportación en la Unión Europea y debe ser enviado de manera mandatoria junto con el TAX ID.

3. ¿Necesitamos comprador y vendedor para los envíos “To Order” cuando el comprador no está confirmado para la carga?

Sí, necesitamos comprador y vendedor para los envíos «To Order », podemos actualizar los detalles de Notify en el «campo Comprador» cuando el comprador no se conoce en el momento de la presentación de la SI o 24 horas antes del cargue en origen.

4. ¿Qué pasa si los datos del comprador y vendedor son los mismos que los del exportador y consignatario en el BL Master o HBL?

Es necesario actualizarlos en sistema como Comprador y Vendedor igualmente, de lo contrario la aduana no lo sabría y podría producirse un error aduanero.

5. ¿Se permiten enmiendas en la ENS después de la declaración inicial?

Generalmente es posible, sin embargo, en casos aislados, la solicitud de enmienda puede ser rechazada por la Aduana.

6. El cliente no desea compartir información del HBL y los detalles del comprador/vendedor con Hapag-Lloyd, ¿es posible?

Si, de acuerdo con la norma el cliente puede transmitir los datos del HBL por si mismo. En tal caso, el número EORI de la compañía que presenta los datos debe ser informado a HL.

7. Si el cliente no dispone de toda la información, ¿se puede proceder con el embarque?

No, ICS2 es una norma de manifiesto de seguridad, la información debe ser proporcionada a la Aduana de la UE 24 Horas antes del arribo de la nave a puerto de origen.}